

ACUERDO N° 210

RECOLETA, 15 NOVIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°459 de fecha 02 de noviembre de 2022 de la Directora Jurídica (S) doña Catherine Soto Gajardo y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR EL ALLANAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, A LA DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN DEDUCIDA POR LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA, CAUSA ROL C-10423-2022, QUE SE TRAMITA ANTE EL 16° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EN EL CUAL LA CORPORACIÓN SOLICITA SE DECLARE LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA ACCIÓN EN CONTRA DE ESTA MUNICIPALIDAD, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2514 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL, POR LA SUMA REFERIDA DE \$ 9.000.000.- DEL AÑO 2010.

EL ALLANAMIENTO EN LA CITADA CAUSA SE SUSTENTA EN EL CONOCIMIENTO DE LA IMPOSIBILIDAD DE EJERCER ALGUNA ACCIÓN DE COBRANZA JUDICIAL EFECTIVA Y HABIENDO AGOTADO LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS TENDIENTES A LA REGULARIZACIÓN DE DICHS MONTOS OBSERVADOS. LO ANTERIOR EN EL EJERCICIO DE LAS POTESTADES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 65 LA LETRA I) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEBERÁ EFECTUAR LOS AJUSTES CONTABLES RESPECTIVOS”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

VOTA EN CONTRA DE ESTE ACUERDO EL CONCEJAL:

Don José Luis Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, D.A.F., Secretaría Municipal

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **b03931e857b124e**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

